

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **39900** OURENSE

Doña Paula Andrea Arango Campuzano, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado do Primeira Instancia número 4 (de lo Mercantil) de Ourense, por el presente,

Hago saber:

Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº Sección I Declaración Concurso 0000590 /2019, se ha dictado en fecha dieciocho de septiembre de dos mil diecinueve auto de declaración de concurso voluntario del deudor Sistemas Normativos de Aspiración, S.L.U., con CIF nº B-32401952, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Polígono Industrial de San Cibrao das Viñas, calle 4, s/n, 32901 Ourense.

Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición. Se ha designado, como Administración concursal al economista José Manuel Sobrino Ubeira con domicilio postal en calle Montero Ríos nº 22, 1º izquierda de Vigo y dirección electrónica concurso5902019@gmail.com señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la dirección electrónica del Registro Público Concursal.

Ourense, 19 de septiembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Paula Andrea Arango Campuzano.

ID: A190051962-1